

Boletín Oficial



FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

ADVERTENCIAS:

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETÍN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	80 Ptas.	al año;	50 semestre	y 30 trimestre
Provincia	100 »	»	»	» 40 »
Edictos y anuncios; línea o fracción	2 Ptas.			
Id. Juzgados Municipales o Comarcales	1 »			
Id. Particulares, Sociedades y Financieros	3 »			

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio - Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

ANUNCIO

Relación de permisos de investigación que, conforme al artículo 14 de la vigente Ley de Minas de 19 de julio de 1944, han sido otorgados por el Excmo. Sr. Ministro de Industria, con expresión del número, nombre, clase de mineral, número de hectáreas y término municipal donde radican:

26.137, "Consuelo", de cobre, de 12 hectáreas, en Onís.
26.251, "María del Camino", de hulla, de 111 hectáreas, en Aller.

26.262, "Covadonga", de Mika, de 30 hectáreas, en Oviedo.

26.268, "Nuestra Señora del Carmen", de magnetita, de 305 hectáreas, en Tineo.

26.272, "Elenita", de carbón, de 100 hectáreas, en Quirós y Lena.

26.281, "Ampliación a Mercedes", de hierro, de 10 hectáreas, en Oviedo.

26.297, "Paquita", de carbón, de 103 hectáreas, en Lena.

26.302, "Pilar", de hierro, de 92 hectáreas, en Proaza.

26.303, "Maravi", de hierro, de 639 hectáreas, en Gozón.

26.310, "Rafaela", de carbón, de 114 hectáreas, en Lena.

26.323, "Fuyada segunda", de carbón, de 109 hectáreas, en Tineo.

26.334, "Tres Hermanos", de hierro, de 26 hectáreas, en Candamo.

26.335, "La Descarada", de hierro, de 20 hectáreas, en Oviedo y Grado.

26.336, "Tercera", de turba, de 100 hectáreas, en Llanes.

26.338, "Aumento a María Luisa", de hierro, de 42 hectáreas, en Grado.

26.340, "Repetida", de carbón,

de 440 hectáreas, en Cangas del Narcea.

26.343, "Blanca Dos", de caolín, de 51 hectáreas, en Candamo.

26.345, "Aurelia", de antracita, de 107 hectáreas, en Aller.

26.346, "Luarquesa núm. 4", de oro, de 105 hectáreas, en Tineo.

26.349, "Angeles", de caolín, de 18 hectáreas, en Nava.

26.350, "San Román", de hierro, de 1.159 hectáreas, en San Román de Candamo y Pravia.

26.351, "El Tintero", de hierro, de 541 hectáreas, en Avilés, Castrollón y Corvera e Illas.

26.352, "Siena", de ocre, de 10 hectáreas, en Illas.

26.355, "Renovada", de hierro, de 57 hectáreas, en Grado.

26.363, "Sospechosa", de ocre, de 24 hectáreas, en Ribadedeva.

26.374, "Dos Amigos", de carbón, de 100 hectáreas, en Lena.

26.375, "Constante", de hierro, de 280 hectáreas, en Pola de Lena.

26.376, "Marovir", de oro, de 20 hectáreas, en Tineo.

26.377, "Carmajo", de oro, de 20 hectáreas, en Tineo.

26.379, "La Serrana", de hulla, de 102 hectáreas, en Cangas del Narcea.

26.381, "La Cuarcitera", de caolín, de 25 hectáreas, en Grado.

26.382, "La Victoria", de oro, de 84 hectáreas, en Tineo.

26.383, "La Espléndida", de oro, de 527 hectáreas, en Luarca y Tineo.

Lo que en cumplimiento de las disposiciones vigentes, se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 27 de octubre de 1951.
El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont. — Rubricado.

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros

de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por D. Manuel Antonio Vega Colao, vecino de Ventosa (Candamo), se solicita un permiso de investigación de mineral de caolín, de ciento veinte hectáreas de extensión, que se denominará "Candamina", y sito en el paraje llamado El Viso y Rebollín, parroquia de Salas, del término municipal del mismo nombre.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina Este de la casa que habita Manuel Arias López, sita en Salas, y desde este punto de partida a primera estaca en dirección Este 15 grados N., 1.100 metros; de primera a segunda estaca en dirección Norte 15 grados Oeste, 600 metros; de segunda a tercera estaca en dirección Oeste 15 grados Sur, 2.000 metros; de tercera a cuarta estaca en dirección Sur 15 grados Este, 600 metros; de cuarta a punto de partida en dirección Este 15 grados Norte, 900 metros, cerrando así el perímetro de las ciento veinte hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 26.592.

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por D. Alonso Fernández Alvarez y otros, vecino de Ciaño Santa Ana (San Martín del Rey Aurelio), se solicita un permiso de investigación de mineral de carbón de cien hectáreas de extensión, que se denominará "Los Sobacos", y sito en el paraje llamado Cuetos Pardos, parroquia de Llano de Con, del término municipal de Cangas de Onís.

Verifica sus designación en la forma siguiente:

Se tendrá como punto de partida, un mojón de hierro y hornigón que existe en el pico más alto denominado Cuetos Pardos. Desde punto de partida a la primera estaca Nor.-Ast. 22 grados 22 centésimas Este, 200 metros; de primera a segunda estaca Este, 22 grados 22 centésimas Sur, 1.000 metros; de segunda a tercera estaca Sur, 22 grados centésimas Oeste, 500 metros; de tercera a cuarta estaca Oeste 22 grados 22 centésimas Norte 2.000 metros; de cuarta a quinta estaca Norte 22 grados 22 centésimas Este, 500 metros; de quinta a primera estaca Este 22 grados 22 centésimas Sur, 1.000 metros, cerrando así el perímetro del terreno a explotar que comprende una superficie de cien hectáreas.

Fué admitido este registro con el número 26.586.

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Victor Fernández González, vecino de Pola de Laviana, se solicita un permiso de investigación de mineral de plomo, wolfram y otros, de 699 hectáreas de extensión, que se denominará "Aumento a Carmina segunda", y sito en el paraje llamado Campo de la Vega, Río Hío, Sierra del Arne y otros, del término municipal de Illano y Villanueva de Oscos.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el cruce de los caminos de La Bobia, con el que va a El Pato, cuyo punto está situado aproximadamente a unos 3.000 metros al SO. de dicho pueblo de El Pato, y a unos mil setecientos metros al Este de El Campo de la Vega.

Desde punto de partida a pri-

mera estaca en dirección E. N., se medirán 2.400 metros; de primera a segunda estaca en dirección NO. se medirán 300 metros; de segunda a tercera estaca en dirección O. S. se medirán 800 metros; de tercera a cuarta estaca en dirección NO. se medirán 200 metros; de cuarta a quinta estaca en dirección O. S. se medirán 900 metros; de quinta a sexta estaca en dirección NO. se medirán 1.300 metros; de sexta a séptima estaca en dirección O. S. se medirán 3.500 metros; de séptima a octava estaca en dirección SE. se medirán 1.800 metros; de octava a punto de partida en dirección E. N. se medirán 2.800 metros, cerrando así el perímetro de las seiscientas noventa y nueve hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 26.582.

—:—

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Máximo Alonso Yarritu, vecino de Bilbao, calle Elcano, 39, segundo, izquierda, se solicita un permiso de investigación de mineral de cobre, de ciento doce hectáreas de extensión, que se denominará "Bilbaína", y sito en el paraje llamado Valdelamesa, del término municipal de Onís.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Desde el centro de la entrada a la galería antigua de la mina del "Milagro", sita en el mismo paraje de Valdelamesa, se tomará una visual en dirección Norte y se miden 740, donde se fijó un mojón de cemento que se toma como punto de partida; desde dicho punto de partida a primera estaca, 200 metros al Este; de primera a segunda 100 metros al Sur; de segunda a tercera 100 metros al Este; de tercera a cuarta 100 metros al Sur; de cuarta a quinta 100 metros al Este; de quinta a sexta 100 metros al Sur; de sexta a séptima 300 metros al Este; de séptima a octava 100 metros al Sur; de octava a novena 700 metros al Este; de novena a décima 900 metros al Sur; de 10 a 11 1.100 metros al Oeste; de 11 a 12 1.000 metros al Norte; de 12 a 13 300 metros al Oeste; de 13 a punto de partida 300 metros al Norte, quedando así cerrado el perímetro y comprendidas las ciento doce pertenencias solicitadas.

Los rumbos se refieren al Nor-

te Magnético, con una declinación de 13 grados.

Fué admitido este registro con el número 26.581.

—:—

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Florentino Fernández Fernández, vecino de Avilés, calle Generalísimo Franco, 28, primero, se solicita un permiso de investigación de mineral de caolín, de 17 hectáreas de extensión, que se denominará "Perdiz sexta", y sito en el paraje llamado Sierra de Bufaran, y otros, del término municipal de Candamo.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará por punto de partida un mojón situado por el registrador en el lugar que ocupa la estaca 15 de la demarcación del permiso de investigación nombrado "Perdiz cuarta", expediente número 26.155, propiedad del que suscribe, y desde él se medirán 200 metros en dirección E-35,55-S. y se colocará la primera estaca. De primera a segunda S. 35,55 O. 100 metros; de segunda a tercera O. 35,55 N. 100 metros; de tercera a cuarta S. 35,55 O. 200 metros; de cuarta a quinta O. 35,55 N. 100 metros; de quinta a sexta Sur 35,55 O. 200 metros; de sexta a séptima O. 35,55 N. 100 metros; de séptima a octava S. 35,55 O. 200 metros; de octava a novena O. 35,55 N. 100 metros; de novena a décima S. 35,55 O. 200 metros; de 10 a 11 O. 35,55 N. 100 metros; de 11 a 12 S. 35,55 O. 300 metros; de 12 a 13 O. 35,55 N. 100 metros; de 13 a 14 N. 35,55 Este 400 metros; de 14 a 15 Este 35,55 S. 100 metros; de 15 a 16 N. 35,55 E. 200 metros; de 16 a 17 E. 35,55 S. 100 metros; de 17 a 18 N. 35,55 E. 200 metros; de 18 a 19 E. 35,55 S. 100 metros; de 19 a 20 N. 35,55 E. 200 metros; de 20 a 21 E. 35,55 S. 100 metros; de 21 a punto de partida Norte 35,55 Este y 200 metros, cerrando el perímetro de las diecisiete pertenencias que se solicitan.

Fué admitido este registro con el número 26.599.

Igualmente hago saber, que con esta fecha han sido definitivamente admitidas dichas solicitudes, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, y así mismo declarado abierto su período de información por lo que se extienden los presentes edictos que se expondrán por espacio de treinta días en la tabla de

anuncios de esta Jefatura y en la de los Ayuntamientos respectivos, anunciándose además en los BB. OO. de la provincia y del Estado, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique mediante escrito presentado en esta Jefatura, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su publicación o durante la exposición de los edictos.

Oviedo, 5 de septiembre de 1951
El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE OVIEDO

Don Manuel Artime Prieto, Magistrado Juez de primera instancia número uno de esta ciudad de Oviedo y su partido.

Por el presente edicto, se hace público: Que por proveído de esta fecha dictado en la ejecución de sentencia del juicio ejecutivo propuesto por el Procurador don Luis Álvarez González a nombre de doña María González González, viuda de Láiz, contra D. Pedro del Rosal Álvarez, ambos de Oviedo, sobre pago de pesetas, acordé sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes inmuebles, embargados al ejecutado:

Primero. Tercera parte indivisa de una casa compuesta de planta baja, dedicada a bodega y cocina, y alta a dormitorio, señalada con el número ocho de población, sita en Cabruñana, Grado, incluyendo la cuadra y pajar contiguos y con la antojana que tiene al frente pavimentada de cemento. Mide todo doscientos metros cuadrados aproximadamente. Tasada en ocho mil pesetas.

Segundo. Tercera parte indivisa de la finca a prado y tierra llamada de Sobre Carretera y De Detrás de Casa, sita en la parroquia de Cabruñana, concejo de Grado, cabida aproximada de once áreas. Tasada en dos mil quinientas pesetas.

El remate se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia el día cuatro de diciembre próximo y hora de las once, rigiendo como condiciones las siguientes:

Primera. Los licitadores deberán depositar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de la tasación.

Segunda. No se admitirán

posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera. No han sido suplidos los títulos de propiedad.

Dado en Oviedo a dos de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno. — El Juez, Manuel Artime Prieto. — El Secretario.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE CABRALES

EDICTOS

Formada la matrícula de contribución Industrial y de Comercio para 1952, queda expuesta al público en la Secretaría municipal por el plazo de diez días, al objeto de oír reclamaciones.

Cabrales a 25 de octubre de 1951. — El Alcalde.

—:—

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, con todos sus anexos, formado para atender al pago de la construcción de las Escuelas del pueblo de Arenas, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 671 de la Ley municipal, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Cabrales, a 24 de octubre de 1951.—El Alcalde.

DE EL FRANCO

Contribución Rústica y Pecuaria

Confeccionado por este Ayuntamiento el repartimiento de la contribución Rústica y Pecuaria que ha de regir en el ejercicio de 1952, queda expuesto en la Secretaría municipal por término de ocho días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

La Caridad, 25 de octubre de 1951. — El Alcalde.

DE PESOZ

ANUNCIO

Fijadas definitivamente por esta Corporación Municipal las Cuentas de Presupuesto, Fondos comunes y de Propiedades y Derechos de este concejo, relativas al año de 1950, con los documentos que las integran, quedan expuestas al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales pueden ser libremente examinadas por cuantos lo deseen, admitiéndose las reclamaciones documentadas que contra las mismas se formulen.

Se hace público, a los efectos

prevenidos en la vigente Ley de Régimen Local, para general conocimiento.

Pesoz, a 20 de octubre de 1951.
El Alcalde en funciones.

—:—

La Corporación Municipal, en sesión ordinaria del día 5 de agosto próximo pasado, después de haber sometido la pretensión a información pública, de no haberse producido contra ella ninguna reclamación, y de haber sido informada favorablemente por la Comisión de Obras pública, por unanimidad, acordó: facultar a don José Álvarez Linera y Martínez, de esta localidad, para cercar todo el terreno abertal de su pertenencia que existe a la espalda de sus dos casas-habitación, sitas en La Plaza de González del Valle, en esta villa, dejando las entradas que estime convenientes, con la sola limitación de que éstas y el cierre que coloque no desdiga al ornato público. Así, el terreno mencionado, dentro de cuyo perímetro están las casas en que habita, y otra, de nueva planta y reciente construcción, hace un conjunto sin intersecciones, rodeado por la indicada Plaza; la carretera general de Navia a Grandas de Salime; el arroyo que baja de La Fornigosa; el sendero público, que por abajo de la casa conocida por De Isidro, va a la denominada fuente de El Cañón; la mencionada casa de Isidro, su corral o zaguán; un terreno, en abertal, y por el que también tiene entrada el del señor Álvarez Linera, que contiene parral, de la indicada casa de Isidro; la calle que desde La Plaza de González del Valle baja a la denominada De Anllar; y la que va desde la tantas veces meritada calle al Campo de la Iglesia.

Y acordó hacer público el acuerdo de reconocimiento de propiedad y subsiguiente autorización de cierre, en las condiciones antes expresadas, para general conocimiento; advirtiendo que contra el mismo sólo cabe recurso contencioso administrativo, previo el de reposición reglamentario, dentro del plazo de 15 días, a contar desde que el acuerdo se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público para su inserción en el meritado periódico oficial, cumpliendo con lo acordado y a los pertinentes efectos.

Consistoriales de Pesoz, a 20 de octubre de 1951.—El Alcalde en funciones, Alejandro Fernández.

DE RIBADEDEVA

ANUNCIO

Conieccionados los repartimientos de la contribución territorial Urbana que han de regir en este Ayuntamiento durante el ejercicio de 1952, se hallan expuestos al público en estas oficinas, durante ocho días, a efectos de examen y reclamaciones.

Colombres, 23 de octubre de 1951. — El Alcalde.

DE SANTO ADRIANO

ANUNCIO

A los efectos de examen y reclamación, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

Por diez días la matrícula de la Contribución Industrial y de Comercio, formada para el ejercicio de 1952.

Por ocho días, el Padrón de Edificios y Solares para el próximo ejercicio de 1952.

Santo Adriano, 2 de octubre de 1951. — El Alcalde, Eliseo García.

JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL DE COAÑA

Don Angel Fernández García, Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral de Coaña.

Certifico: Que esta Junta Municipal en sesión del día 26 del actual designó como locales de los Colegios Electorales de este término municipal, donde se verificarán precisamente cuantas elecciones tengan lugar en el mismo, y como oficinas de correos en que cada Sección habrá de entregar los pliegos electorales, los siguientes:

Primera sección: Colegio de niños de Coaña. Oficina de Correos de Coaña.

Segunda sección: Colegio de niños de Trelles. Oficina de Correos de Coaña.

Tercera sección: Colegio de niños de Cartavio. Oficina de Correos de Coaña.

Cuarta sección: Colegio de niños de Folgueras. Oficina de Correos de Coaña.

Quinta sección: Colegio de niños de Ortiguera. Oficina de Correos de Coaña.

Y para que conste y se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, a los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo prevenido en la Ley electoral y demás disposiciones vigentes, libro el presente de orden y con el visto bueno del señor Presidente

en Coaña, a 26 de octubre de 1951.—El Secretario, Angel Fernández García.—Visto bueno: El Presidente.

JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL DE COLUNGA

Don Esteban Vallín Moreda, Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral de Colunga.

Certifico: Que esta Junta Municipal, en sesión celebrada en el día de la fecha, acordó señalar para la celebración de las Elecciones municipales, que tendrán lugar el día 25 de noviembre próximo, los siguientes Colegios electorales:

Distrito único

Sección primera: Escuela nacional de niños de Carrandi.

Sección segunda: Escuela de niños de Colunga.

Sección tercera: Escuela nacional mixta de San Juan de la Luz.

Sección cuarta: Escuela de niños de Goviendes.

Sección quinta: Escuela de niños de La Isla.

Sección sexta: Escuela de niños de El Reloj, de Lastres.

Sección sexta b): Escuela de niños de Luces.

Sección séptima: Escuela de niños de Libardón.

Sección octava: Escuela de niños de Lué.

Sección novena: Escuela de niños de La Llera.

Sección décima: Escuela de niños de Pernús.

Sección undécima: Escuela de niños de Pivierda.

Sección duodécima: Escuela de niños de Ave María, de La Riera.

Sección decimotercera: Escuela de niños de Sales.

Asimismo, la Junta acuerda designar para depositar los pliegos electorales de todos los Colegios, la Administración de Correos de Colunga.

Para que conste y remitir al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, expido la presente, visada por el señor Presidente, en Colunga, a 25 de octubre de 1951.—El Secretario, Esteban Vallín.—Visto bueno: El Presidente.

JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL DE GIJON

Don Avelino Roces Nachón, Secretario Letrado de la Junta Municipal del Censo Electoral de Gijón.

Certifico: Que por la Junta Municipal del Censo Electoral de

este término, y en sesión celebrada el día 27 de octubre pasado, han sido designados para Colegios Electorales que han de utilizarse en las elecciones a Concejales anunciadas por Decreto de 9 del citado mes de octubre, los locales siguientes:

Distrito único

Sección primera: Local de la Recaudación de Arbitrios Provinciales.

Sección segunda: Local Escuela en el Instituto de Jovellanos, entrando por el pasadizo, aula de la derecha, calle de La Merced.

Sección tercera: Local escuela de Santa Doradia, calle de La Merced, entrando por el Instituto.

Sección cuarta: Local Grupo escolar Jovellanos, calle de La Merced, (antigua Escuela de Industrias).

Sección quinta: Local escuela de niños de La Pedrera.

Sección sexta: Local escuela de niñas de San Martín de Huerces.

Sección séptima: Local casa de Jovellanos, primera puerta.

Sección octava: Local Escuela Patronato de Párvulos, Travesía de las Cruces, seis.

Sección novena: Local casa de Jovellanos, segunda puerta.

Sección 10: Local de la Comisaría del Puerto, edificio de la Junta de Obras, Muelle de Liquefica.

Sección 11: Local escuela nacional de niños de Granda.

Sección 12: Local escuela nacional de niños de Vega.

Sección 13: Local escuela nacional de niños de Caldones.

Sección 14: Local escuela de niños de Fano.

Sección 15: Escuela nacional de Párvulos, edificio del Instituto de Jovellanos, fachada posterior, con entrada por el pasadizo, aula de la izquierda.

Sección 16: Local edificio del Instituto entrando puerta principal, Sala de Exposiciones.

Sección 17: Escuela Superior de Comercio (Enrique Cangas), aula de la derecha.

Sección 18: Vestíbulo de la Escuela Superior de Comercio, calle de Enrique Cangas.

Sección 19: Local Escuela municipal de Párvulos, de Somió.

Sección 20: Local Escuela nacional de niños, de Somió.

Sección 21: Local Escuela nacional de niñas, de La Guía.

Sección 22: Local Escuela Nacional de niños, de Deva.

Sección 23: Local Escuela nacional de niños, de Cabueñes.

Sección 24: Local Casa de Ba-



ños, calle de Cbrales, puerta derecha, entrando.

Sección 25: Local planta baja izquierda casa número 30, calle de Capua.

Sección 26: Local planta baja Academia Hispano Americana, aula derecha, entrando.

Sección 27: Local planta baja Academia Hispano Americana, aula izquierda, entrando.

Sección 28: Escuela Municipal de niñas, Arenal, Campos Eliseos.

Sección 29: Edificio del Parque de Bomberos, con entrada por la calle de San José, local de la derecha.

Sección 30: Local Escuela de Párvulos del Arenal, calle de Ramón y Cajal.

Sección 31: Edificio del Parque de Bomberos, con entrada por la calle de San José, local de la izquierda.

Sección 32: Edificio del Parque de Bomberos, con entrada por Hermanos Felgueroso, local almacén.

Sección 33: Escuela de niñas del Arenal; piso segundo, frente derecha.

Sección 34: Nuevo edificio Escuela de Peritos Industriales (Llano), planta baja, aula, número uno.

Sección 35: Local Escuela nacional de niñas situada en el Coto, calle de Salvador Moreno, número 16.

Sección 36: Edificio Plaza Toros, entrando por la parte posterior, (Calle Ezcurdia) Enfermería.

Sección 37: Edificio Plaza Toros, entrando puerta principal, local izquierdo.

Sección 38: Local Almacenes y Garages Municipales. Avenida Hermanos Felgueroso, esquina a La Paz.

Sección 39: Edificio Parque Bomberos, con entrada por Hermanos Felgueroso, patio, local gimnasio.

Sección 40: Local escuela Unitaria de niños del Llano, bajo, derecha.

Sección 41: Local escuela Fundación Valdés Hevia, calle del Niño Jesús, aula de la derecha.

Sección 42: Local escuela Graduada de niñas del Llano, planta baja, izquierda.

Sección 43: Nuevo edificio escuela Peritos Industriales, planta baja, aula número 2.

Sección 44: Local escuela Graduada del Llano. tercer grado niñas, primer piso, derecha.

Sección 45: Nuevo edificio escuela Peritos Industriales, planta baja, aula número 3.

Sección 46: Local escuela nacional de niños de Ceares.

Sección 47: Edificio Plaza Toros, entrada principal. Local de la derecha.

Sección 48: Escuela nacional de niños de Bernueces.

Sección 49: Local planta baja derecha, casa núm. 10 de la calle de Ruiz Gómez.

Sección 50: Vestíbulo de la Imprenta Mercantil, calle de Garcilaso de la Vega.

Sección 51: Local planta baja izquierda, casa número 17 de la calle del Marqués de Casa Valdés.

Sección 52: Local Comedor Auxilio Social, calle de V. Mella, Vestíbulo.

Sección 53: Edificio Plaza Toros, entrando por detrás, Sala de espera.

Sección 54: Escuela nacional de niñas del Arenal. Primer piso, frente, izquierda.

Sección 55: Escuela de la calle del Molino, planta baja, aula número dos.

Sección 56: Edificios donde esta instalado el Comedor de Auxilio Social, calle de V. Mella, primera planta.

Sección 57: Escuela de la calle del Molino, aula número uno.

Sección 58: Local planta baja calle Padre Manjón, núm. uno.

Sección 59: Local escuela en la calle del Padre Manjón número uno.

Sección 60: Local escuela del Natahovo, número dos.

Sección 61: Local escuela nacional de niños de Jove.

Sección 62: Local escuela municipal de niñas del Musel.

Sección 63: Local escuela nacional de niños de Porceyo.

Sección 64: Local escuela nacional de niños de Rocés.

Sección 65: Local Academia Banda de Música, calle de Cervantes.

Sección 66: Local de la Oficina de Pesas y Medidas, calle de Cervantes.

Sección 67: Local Casilla Kiosco Fielato de la Rueda, calle del Marqués de San Esteban.

Sección 68: Local Matadero Municipal en la calle de Mariano Pola.

Sección 69: Edificio situado en la calle del Arcipreste de Hita sin número, (Camino Fábrica Lanza), local de la derecha (I. A.).

Sección 70: Idem, ídem, local izquierda, ídem.

Sección 71: Local escuela nacional del Natahoyo, núm. uno.

Sección 72: Escuela municipal de niños de Tremañes.

Sección 73: Escuela nacional de niños de Tremañes.

Sección 74: Local escuela nacional de Párvulos de Juveria.

Sección 75: Local escuela nacional de niños de Pumarín.

Sección 76: Local escuela nacional de niños de Veriña.

Sección 77: Local Depósito Fábrica Cervezas La Estrella, calle de Alvarez Garaya.

Sección 78: Local planta izquierda, casa número 17, calle Comandante Caballero.

Sección 79: Escuela nacional de niños del Humedal. Gran Vía.

Sección 80: Escuela nacional de niñas del Humedal. Gran Vía.

Sección 81: Local Pabellón de Sanidad Municipal, derecha entrando, calle de San Crespo.

Sección 82: Local Pabellón de Sanidad Municipal, calle de San Crespo. Vestíbulo.

Sección 83: Escuela nacional de niños de Cenero.

Sección 84: Escuela nacional de Carbainos.

Sección 85: Escuela nacional de niños de Serín.

Sección 86: Escuela nacional de niños de Poago.

Para que conste y a los efectos oportunos, expido la presente que visa el señor Presidente en Gijón a dos de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Avelino Rocés.—Visto bueno: El Presidente, Isidoro Cortina.

JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL DE POLA DE LENA

Don Manuel Vázquez Díaz, Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral de Pola de Lena.

Certifico: Que esta Junta en sesión celebrada el día 27 de los corrientes, en cumplimiento del Decreto de 9 del actual, acordó designar como Colegios Electorales de este término, para celebrar las elecciones convocadas en dicho Decreto, los siguientes:

Distrito único

Sección primera: Escuelas de niños, de esta villa.

Sección segunda: Escuelas de niños, de esta villa.

Sección tercera: Escuelas de niñas, de esta villa.

Sección cuarta: Escuelas de párvulos, de esta villa.

Sección quinta: Escuela de niñas, de Villallana.

Sección sexta: Escuela de niños, de Villallana.

Sección séptima: Escuela de niñas, de Villallana.

Sección octava: Escuela de niños, de La Iglesia.

Sección novena: Escuela de niños, de Vega del Ciego.

Sección 10: Escuela de niñas, de Vega del Ciego.

Sección 11: Escuela de niños, de Felgueras.

Sección 12: Escuela de niños, de Campomanes.

Sección 13: Escuela de niños, de Sotiello.

Sección 14: Escuela de niños, de Espinedo.

Sección 15: Escuela de niños, de Telleo.

Sección 16: Escuela de niños, de La Frecha.

Sección 17: Escuela de niños, de Las Puentes.

Sección 18: Escuela de niños, de Pajares.

Y para que conste y elevar al Excmo. Sr. Gobernador Civil para su publicación en el B. O. de la provincia, según determinan las disposiciones legales vigentes, expido la presente, visada por el señor Presidente en Pola de Lena, a veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y uno. — El Secretario, Manuel Vázquez Díaz. — Visto bueno: El Presidente.

JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL DE SOBRESOBI

EDICTO

Don Adolfo Canella Rocés, Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral de Sobresobio.

Certifico: Que esta Junta Municipal, en sesión celebrada en el día de la fecha, acordó señalar para la celebración de las Elecciones Municipales, que tendrán lugar el día 25 de noviembre próximo, los siguientes colegios electorales:

Distrito único

Sección primera, segunda y tercera: Escuela de niños de Río seco, comprende, electores de Río seco, Campiello y Villamorey.

Sección cuarta, quinta y sexta: Escuela de niñas de Soto Agues; comprende, electores de Soto Agues y Ladines.

Para que conste y remitir al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para fines de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en Sobresobio, a treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Adolfo Canella.—Visto bueno: El Presidente, Antonio Torre.